

 CONTRALORÍA MUNICIPAL <small>BARRANCABERMEJA</small>	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-265	
NTC ISO 9001:2015	PLAN DE VIGILANCIA Y CONTROL FISCAL TERRITORIAL- PVCFT	PÁGINA 1 DE 6	

FECHA: 09 de enero del 2026.

PLAN DE VIGILANCIA Y CONTROL FISCAL TERRITORIAL VIGENCIA 2026

DEFINICION

El Plan de Vigilancia y Control Fiscal Territorial de Auditorías tiene como propósito articular y armonizar el desarrollo de la vigilancia de la gestión fiscal a través de las auditorías gubernamentales con enfoque integral que miden y evalúan sistemáticamente la gestión o actividades de una organización estatal, mediante la aplicación articulada y simultanea de los diferentes sistemas de control.

El Plan de Vigilancia y Control Fiscal Territorial tiene como insumos, las políticas sobre control fiscal establecidas por el Contralor Municipal de Barrancabermeja, los Sujetos de Control, las quejas y denuncias presentadas por la comunidad y la Matriz de Riesgos Fiscal.

El Plan de Vigilancia y Control Fiscal Territorial es el instrumento de planeación que contiene los proyectos de auditoría que se desarrollaran en el sector central y entidades descentralizadas del orden municipal, los objetivos del proyecto, la modalidad de auditoría a aplicar, el periodo a evaluar, el recurso humano y el tiempo de ejecución de la misma.

OBJETIVO GENERAL:

Establecer el Plan de trabajo de auditorías que adelantará la Contraloría Municipal de Barrancabermeja, durante el periodo comprendido del veintiocho (28) de enero al treinta y uno (31) de diciembre de 2026, estableciendo lineamientos de acción y programar la planeación y desarrollo del proceso de auditoría, optimizando la utilización del talento y recursos tecnológicos para el cumplimiento eficiente y eficaz del control y vigilancia fiscal del Municipio de Barrancabermeja.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

1. Asegurar una adecuada planeación y ejecución para el ejercicio del control y vigilancia fiscal a través de las Auditorías Gubernamentales con Enfoque Integral.
2. Formular los proyectos de auditoría para evaluar la gestión fiscal de las entidades que manejan fondos o bienes públicos del orden Municipal.
3. Maximizar el uso del tiempo disponible y la eficiente utilización de los recursos humanos, físicos, tecnológicos y financieros.

TERMINOS Y ALCANCE DEL PVCFT 2026

El proceso de programación y ejecución del PVCFT está comprendido entre el veintiocho (28) de enero del 2026 al treinta y uno (31) de diciembre de 2026, con informes debidamente firmados y comunicados a los Sujetos y Puntos de Control.

Avenida circunvalar, calle 67, Estadio Daniel Villa Zapata, tribuna nororiental Piso 3 y 4

Email: info@contraloriabarrancabermeja.gov.co

Página Web: www.contraloriabarrancabermeja.gov.co

 CONTRALORÍA MUNICIPAL <small>BARRANCABERMEJA</small>	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-265	
NTC ISO 9001:2015	PLAN DE VIGILANCIA Y CONTROL FISCAL TERRITORIAL- PVCFT	VERSIÓN: 01	PÁGINA 2 DE 6

La programación del PVCFT 2026, se realizará por parte de la Dirección Técnica de Fiscalización y de la Contralora Municipal de Barrancabermeja, durante el mes de enero de 2026, para la selección de las entidades a incluir, de acuerdo con las directrices de la presente circular, donde se establecerá la programación y conformación de los equipos de auditoría y la determinación de las modalidades y alcance que se dará a estas auditorías.

Los memorandos de asignación de las auditorías se elaborarán en el mes de enero de 2026.

1. DETERMINACION DE SUJETOS Y PUNTOS DE CONTROL A AUDITAR

1.1 LINEAMIENTOS DEL CONTRALOR

Para las auditorias que se programen ejecutar en el PVCFT 2026, se deberá hacer énfasis especial en:

1. Políticas institucionales.
2. Seguir diligenciando y aplicando la Matriz de Riesgos Fiscal para el PVCFT 2026 y nuevamente realizar Auditorías Financieras, de Gestión y Resultados a todos los Sujetos de Control, con el fin de realizar el pronunciamiento respecto a la Rendición a la Cuenta. Las Auditorías de impactos serán las Financieras, de Gestión y Resultados.
3. Auditorias Financieras, de Gestión y Resultados a todos los Sujetos de Control para auditar la vigencia 2025.
4. Auditorias de Cumplimiento a algunos Sujetos de Control.
5. Informes sobre la Gestión Presupuestal del Municipio y las entidades descentralizadas; Informe sobre el Estado de los Recursos Naturales y del Medio Ambiente.
6. Requerimientos específicos derivados de procesos de Responsabilidad Fiscal.
7. Solicitudes a la Secretaria General por PQRSD para incluir en el PVCFT 2026.
8. Solicitudes de auditorías presentadas por la Auditoría General de la República.
9. Resultados del Dictamen Integral de auditorías anteriores.
10. Lineamientos establecidos en la ley 1474 de 2011 Estatuto Anticorrupción.
11. Temas de actualidad y de impacto solicitados por la AGR de diciembre 14 del 2017, con radicación interna número 3761 de diciembre 20 del 2017.
12. Cumplimiento del decreto 092 de 2017 sobre contratación con entidades sin ánimo de lucro.
13. Contratación con sociedades anónimas simplificadas S.A.S.
14. Contratación con universidades, sindicatos y cooperativas.
15. La ejecución de recursos del posconflicto.
16. Las demandas contra el Municipio de Barrancabermeja.
17. Cumplimiento de los planes de desarrollo.

 CONTRALORÍA MUNICIPAL <small>BARRANCABERMEJA</small>	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-265	
NTC ISO 9001:2015	PLAN DE VIGILANCIA Y CONTROL FISCAL TERRITORIAL- PVCFT	PÁGINA 3 DE 6	

18. Cumplimiento de las disposiciones normativas enmarcadas en la Ley de Transparencia, Ley 1712 de 2014.
19. La evaluación del esfuerzo Fiscal en el Municipio de Barrancabermeja.
20. Revisión del manejo de tesorería (portafolio de inversiones, permanencia de recursos en cuentas bancarias, criterio de selección, PAC).

1.1.2 ESTRATEGIAS

1. Procurar la mejora continua de las entidades vigiladas en la vía de la competitividad del sector público.
2. Lograr la cobertura del Proceso Auditor a través del PVCFT a todos los Sujetos de Control, para mejorar la Eficiencia y Eficacia misional de la Contraloría.
3. Asignar el talento humano de la Contraloría, en coherencia con sus perfiles y competencias, para que sean pertinentes a las auditorías que le sean asignadas.
4. Contextualizar el control fiscal territorial con la dinámica contemporánea de la región y del País.
5. Otorgarle al control fiscal un carácter contributivo al desarrollo social de la región.
6. Capacitación permanente al talento humano del proceso auditor.

1.1.3 HORIZONTE DE PLANEACION

El proceso de programación y ejecución del PVCFT está comprendido entre el veintiocho (28) de enero del 2026 al treinta y uno (31) de diciembre de 2026, con informes debidamente firmados y comunicados a los Sujetos de Control.

De esta manera, las auditorías que se programen deben responder a:

1.1.3.1 REQUERIMIENTOS DEL CONTROL FISCAL MACRO:

Los **requerimientos del control fiscal macro** contribuyen con la focalización y priorización del asunto a auditar, a partir, entre otros, de los diagnósticos sectoriales y la priorización de políticas públicas a evaluar; cuyos resultados servirán de insumo.

Los requerimientos de nivel macro son:

- Informe de Deuda Pública.
- Informe del Estados de los Recursos Naturales.
- Informes Macrofiscales.

1.1.3.2 REQUERIMIENTOS DEL CONTROL FISCAL MICRO:

Las Auditorías, enmarcadas dentro del control fiscal micro, se traducen en la vigilancia sistemática y permanente sobre las diversas Sujetos y Puntos de Control y aquellos particulares que manejan recursos públicos que son sujetos de control


 CONTRALORÍA MUNICIPAL <small>BARRANCABERMEJA</small>	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-265	
NTC ISO 9001:2015	PLAN DE VIGILANCIA Y CONTROL FISCAL TERRITORIAL- PVCFT	PÁGINA 4 DE 6	

de la Contraloría Municipal de Barrancabermeja. Esta labor se concreta anualmente mediante la formulación y la ejecución de un Plan de Vigilancia y Control Fiscal - PVCF, que contiene la programación de las Sujetos y los puntos de control que se auditarán durante el año. El resultado final del control fiscal micro queda registrado en un informe de auditoría, el cual se comunica a la entidad auditada y que puede ser consultado por la opinión pública. Como resultado de las auditorías, las entidades deben elaborar un Plan de Mejoramiento que contenga las acciones correctivas para subsanar las observaciones formuladas por la entidad.

Los hallazgos con incidencia fiscal, disciplinaria o penal se ponen en conocimiento de la Dirección de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva para Investigaciones, Juicios Fiscales y Jurisdicción Coactiva, la Procuraduría o Personería y la Fiscalía, respectivamente.

Los requerimientos de Control Micro son:

1. Políticas institucionales.
2. Seguir diligenciando y aplicando la Matriz de riesgos Fiscal para el PVCFT 2026 y nuevamente realizar Auditoria Financieras, de Gestión y Resultados a todos los Sujetos de Control con el fin de realizar el pronunciamiento respecto a la Rendición a la Cuenta. Las Auditorías de impacto serán las Financieras, de Gestión y Resultados.
3. Auditorias Financieras, de Gestión y Resultados a todos los Sujetos de Control para auditar la vigencia 2025.
4. Auditorias de Cumplimiento a algunos Sujetos y puntos de control.
5. Informes sobre la Gestión Presupuestal del Municipio y las entidades descentralizadas; Informe sobre el Estado de los Recursos Naturales y del Medio Ambiente.
6. Requerimientos específicos derivados de procesos de Responsabilidad Fiscal.
7. Solicitudes a la Secretaria General por PQRSD para incluir en el PVCFT 2026.
8. Solicitudes de auditorías presentadas por la Auditoría General de la República.
9. Resultados del Dictamen Integral de auditorías anteriores.
10. Lineamientos establecidos en la ley 1474 de 2011 Estatuto Anticorrupción.
11. Temas de actualidad y de impacto solicitados por la AGR de diciembre 14 del 2017, con radicación interna número 3761 de diciembre 20 del 2017.
12. Cumplimiento del Decreto No. 092 de 2017 sobre contratación con entidades sin ánimo de lucro.
13. Contratación con sociedades anónimas simplificadas S.A.S.
14. Contratación con universidades, sindicatos y cooperativas
15. La ejecución de recursos del posconflicto.
16. Las demandas contra el municipio de Barrancabermeja.
17. Cumplimiento de los planes de desarrollo.
18. Cumplimiento de las disposiciones normativas enmarcadas en la Ley de Transparencia, Ley 1712 de 2014.
19. La evaluación del esfuerzo Fiscal en el Municipio de Barrancabermeja.

 CONTRALORÍA MUNICIPAL <small>BARRANCABERMEJA</small>	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		 iconotec <small>ISO 9001</small> <small>SC 4100-1</small>
	PROCESO AUDITOR	100-21-265	
NTC ISO 9001:2015	PLAN DE VIGILANCIA Y CONTROL FISCAL TERRITORIAL- PVCFT	PÁGINA 5 DE 6	VERSIÓN: 01

- 20.Revisión del manejo de tesorería (portafolio de inversiones, permanencia de recursos en cuentas bancarias, criterio de selección, PAC).
- 21.Cobertura por Sujeto de Control del 100%.
- 22.Cobertura de recursos de vigilancia y control fiscal de al menos el 60%

1.2 PARTICIPACION CIUDADANA

El proceso de gestión administrativa traslada las denuncias en tiempo real al proceso auditor, las cuales se incorporan en el PVCFT 2026 hasta la fase de ejecución de las auditorías, de acuerdo a su prioridad en coordinación con el proceso auditor.

La Secretaria General, en relación al oficio con fecha de nueve (09) de enero de 2026 y radicado en la misma fecha manifiesta que *“no hay PQRSD por relacionar y/o que ameritan ser incluidas en las auditorias durante el desarrollo del PVCFT – 2026”*.

1.3 PROCESOS DE RESPONSABILIDAD FISCAL

La Dirección Técnica de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva mediante oficio con fecha nueve (09) de enero de 2026 y radicado en la misma fecha manifiesta que *“no tiene conocimiento de hechos, situaciones o sujetos específicos que justifiquen su inclusión en dicho plan”*.

1.4 INSUMOS

1.4.1 MATRIZ DE RIESGOS FISCAL

La primera etapa de una adecuada gestión de riesgos consiste en la identificación de los riesgos fiscales, incluyendo la cuantificación de sus posibles impactos y la socialización. Cubierta esta etapa inicial, corresponde gestionar los riesgos, a tomar previsiones para cubrir sus potenciales costos o para aceptarlo y acomodarlo, los resultados de la matriz de riesgos más representativos de los sujetos de control se detallan a continuación. En este sentido el criterio total de priorización resulto en todos los Sujetos de Control, de bajo impacto, sin embargo, la Administración Central de Barrancabermeja, presento alto impacto en componente de recursos. Por otro lado, los demás Sujetos de Control presentaron bajo impacto en el criterio total de priorización.

SUJETOS DE CONTROL	CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN			CRITERIO TOTAL DE PRIORIZACIÓN
	COMPONENTE DE RECURSOS	HALLAZGOS DETECTADOS ULTIMA AUDITORIA	COMPONENTE CONTROL FISCAL MICRO	
ADMINISTRACIÓN CENTRAL DE BARRANCABERMEJA	ALTO IMPACTO	BAJO IMPACTO	BAJO IMPACTO	BAJO IMPACTO
AGUAS DE BARRANCABERMEJA S.A E.S.P.	BAJO IMPACTO	BAJO IMPACTO	BAJO IMPACTO	BAJO IMPACTO
INSPECCIÓN DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE BARRANCABERMEJA	BAJO IMPACTO	BAJO IMPACTO	BAJO IMPACTO	BAJO IMPACTO
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DE BARRANCABERMEJA – E.S.E.	BAJO IMPACTO	BAJO IMPACTO	BAJO IMPACTO	BAJO IMPACTO
EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y FONDO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL DE BARRANCABERMEJA - EDUBA	BAJO IMPACTO	BAJO IMPACTO	BAJO IMPACTO	BAJO IMPACTO
INSTITUTO DE RECREACIÓN Y DEPORTE DE BARRANCABERMEJA - INDERBA	BAJO IMPACTO	BAJO IMPACTO	BAJO IMPACTO	BAJO IMPACTO

 CONTRALORÍA MUNICIPAL <small>BARRANCABERMEJA</small>	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-265	
NTC ISO 9001:2015	PLAN DE VIGILANCIA Y CONTROL FISCAL TERRITORIAL- PVCFT		PÁGINA 6 DE 6

CONCEJO BARRANCABERMEJA	MUNICIPAL	DE	BAJO IMPACTO	BAJO IMPACTO	BAJO IMPACTO	BAJO IMPACTO
PERSONERIA BARRANCABERMEJA	MUNICIPAL	DE	BAJO IMPACTO	BAJO IMPACTO	BAJO IMPACTO	BAJO IMPACTO

1.5 INVENTARIO DE SUJETOS DE CONTROL DE LA CONTRALORIA MUNICIPAL DE BARRANACBERMEJA

No.	SUJETO DE CONTROL
1	ADMINISTRACIÓN CENTRAL DE BARRANCABERMEJA
2	EMPRESA AGUAS DE BARRANCABERMEJA S.A. E.S.P.
3	INSPECCIÓN DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE BARRANCABERMEJA
4	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO E.S.E. BARRANCABERMEJA
5	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y FONDO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL DE BARRANCABERMEJA - EDUBA
6	INSTITUTO DE RECREACIÓN Y DEPORTE DE BARRANCABERMEJA - INDERBA
7	CONCEJO MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA
8	PERSONERIA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA

No.	SECRETARIA DE EDUCACIÓN DISTRITAL
1	INSTITUCIÓN EDUCATIVA INSTITUTO TÉCNICO EN COMUNICACIÓN DE BCABJA
2	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO SUPERIOR INDUSTRIAL
3	INSTITUCIÓN EDUCATIVA ESCUELA NORMAL SUPERIOR CRISTO REY
4	INSTITUCIÓN EDUCATIVA DIEGO HERNÁNDEZ DE GALLEGO
5	INSTITUCIÓN EDUCATIVA CAMILO TORRES RESTREPO
6	INSTITUCIÓN EDUCATIVA VEINTISEIS DE MARZO
7	INSTITUCIÓN EDUCATIVA CIUDADELA EDUCATIVA DEL MAGDALENA MEDIO
8	INSTITUCIÓN EDUCATIVA PUEBLO REGAO

1.6 PRIORIZACIÓN DE SUJETOS DE VIGILANCIA Y CONTROL FISCAL

Se debe lograr la cobertura a todos los Sujetos de Control realizando auditorias: Financiera, de Gestión y Resultados e igualmente, Auditorias de Cumplimiento. En tal sentido, se realizarán las auditorias en concordancia con la matriz de Riesgos y las solicitudes de la Contralora establecidas en el memorando de políticas y objetivos.

Nota: Se anexa Cronograma de Plan de Vigilancia y Control Fiscal Territorial – PVCFT 2026.

1.7 ESTIMACION E IDENTIFICACIÓN DE RECURSOS

Continuando con la política de fortalecimiento de las auditorias, se recomienda que en lo que respecta al Talento Humano, se deben constituir equipos de auditoría los cuales deben estar conformados mínimamente por un (1) Profesional Universitario de Planta (Profesionales de carrera administrativa) y por lo menos uno (1) Profesional vinculado por prestación de servicios.


SANDRA YAMILE LOPEZ VASQUEZ
 Contralora Municipal


LIBARDO ANDRES PORRAS CEPEDA
 Director Técnico de Fiscalización

CRONOGRAMA DEL PLAN DE VIGILANCIA Y CONTROL FISCAL TERRITORIAL PACT VIGENCIA 2025

AUDITORIAS PRIMER SEMESTRE 2026

No	SUJETO DE CONTROL	TIPO DE AUDITORIA	TIEMPO ESTIMADA DIAS-HABILES	VICENCIA AUDITAR	LINEAS DE AUDITORIA	FECHA ESTIMADA INICIO AUDITORIA	FASES DEL PROCESO AUDITOR												LIDER Y PERFIL DE EQUIPO AUDITOR
							FASE PLANIFICACION			FASE EJECUCION			FASE INFORME			ACERVO	NO TALENTO HUMANO AUDITORES		
							INICIO	FINAL	TIEMPO	INICIO	FINAL	TIEMPO	INICIO	FINAL	TIEMPO			INICIO	
1	ADMINISTRACION CENTRAL	FINANCIERA, DE GESTION Y RESULTADOS	106	2025	<ol style="list-style-type: none"> 1. Evaluación del Macroproceso Financiero y sus procesos significativos a 31 de diciembre de 2025. 2. Evaluación del Macroproceso Presupuestal y sus procesos significativos a 31 de diciembre de 2025. 3. Evaluación de la calidad y eficiencia del control fiscal interno a 31 de diciembre de 2025. 4. Revisión de la Cuenta Anual Consolidada de la vigencia 2025. 5. Revisar la gestión de proyectos 2025. 6. Revisar la gestión de la inversión ambiental 7. Revisar la gestión de cumplimiento y la efectividad del Plan de Mejoramiento 8. Emitir un concepto sobre el cumplimiento y la efectividad del Plan de Mejoramiento 9. Reportar los beneficios de control fiscal obtenidos durante el proceso auditor, al apica. 10. Revisar el cumplimiento de las disposiciones normativas enmarcadas en la Ley de Transparencia, Ley 1712 de 2014. 11. Revisar las denuncias interpuestas en la Contraloría Municipal de Barrahuacabermija Contra la Administración Central (el apica). 	28/01/2026	24/02/2026	21	27/02/2026	22/04/2026	35	23/04/2026	25/05/2026	20	24/05/2026	10/07/2026	30	8	<p>Laviolester Royero Mancera, Líder Profesional Universitario</p> <p>Hector Fidel Castañón, Profesional Universitario</p> <p>José Antonio Riaño Galvis, Profesional Universitario</p> <p>Un (1) Abogado</p> <p>Un (1) Abogado (Compartido en la Auditoría Financiera, de Gestión y Resultados con la empresa Aguas de Barrahuacabermija S.A. E.S.P.)</p> <p>Un (1) Contador Público</p> <p>Un (1) Ingeniero Industrial</p> <p>Un (1) Ingeniero de Sistemas (Compartido)</p>
2	AGUAS DE BARRAHUACABERMEJA S.A.E.S.P.	FINANCIERA, DE GESTION Y RESULTADOS	106	2025	<ol style="list-style-type: none"> 1. Evaluación del Macroproceso Financiero y sus procesos significativos a 31 de diciembre de 2025. 2. Evaluación del Macroproceso Presupuestal y sus procesos significativos a 31 de diciembre de 2025. 3. Evaluación de la calidad y eficiencia del control fiscal interno a 31 de diciembre de 2025. Revisión de la Cuenta Anual Consolidada de la vigencia 2025 Revisar la gestión Contractual 2025 Revisar la gestión de proyectos 2025 Revisar la gestión de la inversión ambiental Emitir un concepto sobre el cumplimiento y la efectividad del Plan de Mejoramiento Reportar los beneficios de control fiscal obtenidos durante el proceso auditor, al apica Revisar el cumplimiento de las disposiciones normativas enmarcadas en la Ley de Transparencia, Ley 1712 de 2014 Revisar las denuncias interpuestas en la Contraloría Municipal de Barrahuacabermija Contra Aguas de Barrahuacabermija (el apica) Denuncias con resolución número No. 9878 del 20 de octubre de 2023 	28/01/2026	24/02/2026	21	27/02/2026	22/04/2026	35	23/04/2026	25/05/2026	20	24/05/2026	10/07/2026	30	6	<p>Alvaro Carrasco, Líder Profesional Universitario</p> <p>José Antonio Riaño Galvis, Profesional Universitario</p> <p>Un (1) Abogado (Compartido en la Auditoría Financiera, de Gestión y Resultados con la ESE de Barrahuacabermija)</p> <p>Un (1) Abogado (Compartido en la Auditoría Financiera, de Gestión y Resultados con la Administración Central)</p> <p>Un (1) Contador Público (Compartido en la Auditoría Financiera, de Gestión y Resultados con la ESE de Barrahuacabermija)</p> <p>Un (1) Ingeniero de Sistemas (Compartido)</p>

6	INSTITUTO PARA EL FOMENTO DEL DEPORTE LA RECREACIÓN, APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO Y LA EDUCACIÓN FÍSICA DE BARRANCABERMEJA (INDERBA)	FINANCIERA, DE GESTIÓN Y RESULTADOS	106	2025	<p>1. Evaluación del Macroproceso Financiero y sus procesos significativos a 31 de diciembre de 2025.</p> <p>2. Evaluación del Macroproceso Presupuestal y sus procesos significativos a 31 de diciembre de 2025.</p> <p>3. Evaluación de la calidad y eficiencia del control fiscal interno a 31 de diciembre de 2025.</p> <p>4. Revisión de la Cuenta Anual Consolidada de la vigencia 2025.</p> <p>5. Revisar la gestión Contable 2025.</p> <p>6. Revisar la gestión de proyectos 2025.</p> <p>7. Revisar la gestión de la inversión ambiental</p> <p>8. Emitir un concepto sobre el cumplimiento y la efectividad del Plan de Mejoramiento</p> <p>9. Reportar los beneficios de control fiscal obtenidos durante el proceso auditor, si aplica.</p> <p>10. Revisar el cumplimiento de las disposiciones normativas enmarcadas en la Ley de Transparencia, Ley 1712 de 2014.</p> <p>11. Revisar las denuncias interpuestas en la Contraloría Municipal de Barrancabermeja contra INDERBA (si aplica).</p>	2/07/2026	3/09/2026	4/09/2026	24/09/2026	24/09/2026	35	25/09/2026	26/09/2026	26/10/2026	30	27/10/2026	11/12/2026	5	Layolaster Roversy Mancera, Líder Profesional Universitario Un (1) Abogado (Compañado en la Auditoría Financiera, de Gestión y Resultados con la Personería Municipal de Barrancabermeja) Un (1) Abogado (Compañado en la Auditoría Financiera, de Gestión y Resultados con la Administración Central - Instituciones Educativas) Un (1) Contador Público (Compañado en la Auditoría Financiera, de Gestión y Resultados con la Personería Municipal de Barrancabermeja) Un (1) Ingeniero de Sistemas (Compañado)
7	PERSONERIA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA	FINANCIERA, DE GESTIÓN Y RESULTADOS	106	2025	<p>1. Evaluación del Macroproceso Financiero y sus procesos significativos a 31 de diciembre de 2025.</p> <p>2. Evaluación del Macroproceso Presupuestal y sus procesos significativos a 31 de diciembre de 2025.</p> <p>3. Evaluación de la calidad y eficiencia del control fiscal interno a 31 de diciembre de 2025.</p> <p>4. Revisión de la Cuenta Anual Consolidada de la vigencia 2025.</p> <p>5. Revisar la gestión Contractual 2025.</p> <p>6. Revisar la gestión de proyectos 2025.</p> <p>7. Revisar la gestión de la inversión ambiental</p> <p>8. Emitir un concepto sobre el cumplimiento y la efectividad del Plan de Mejoramiento</p> <p>9. Reportar los beneficios de control fiscal obtenidos durante el proceso auditor, si aplica.</p> <p>10. Revisar el cumplimiento de las disposiciones normativas enmarcadas en la Ley de Transparencia, Ley 1712 de 2014.</p> <p>11. Revisar las denuncias interpuestas en la Contraloría Municipal de Barrancabermeja contra INDERBA (si aplica).</p>	2/07/2026	3/09/2026	4/09/2026	24/09/2026	24/09/2026	35	25/09/2026	26/09/2026	26/10/2026	30	27/10/2026	11/12/2026	4	Eiba Citliria Ruiz Jabson, Líder Profesional Universitario Un (1) Abogado (Compañado en la Auditoría Financiera, de Gestión y Resultados con INDERBA) Un (1) Contador Público (Compañado en la Auditoría Financiera, de Gestión y Resultados con INDERBA) Un (1) Ingeniero de Sistemas (Compañado)
8	CONCEJO MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA	FINANCIERA, DE GESTIÓN Y RESULTADOS	106	2025	<p>1. Evaluación del Macroproceso Financiero y sus procesos significativos a 31 de diciembre de 2025.</p> <p>2. Evaluación del Macroproceso Presupuestal y sus procesos significativos a 31 de diciembre de 2025.</p> <p>3. Evaluación de la calidad y eficiencia del control fiscal interno a 31 de diciembre de 2025.</p> <p>4. Revisión de la Cuenta Anual Consolidada de la vigencia 2025.</p> <p>5. Revisar la gestión Contractual 2025.</p> <p>6. Revisar la gestión de proyectos 2025.</p> <p>7. Revisar la gestión de la inversión ambiental</p> <p>8. Emitir un concepto sobre el cumplimiento y la efectividad del Plan de Mejoramiento</p> <p>9. Reportar los beneficios de control fiscal obtenidos durante el proceso auditor, si aplica.</p> <p>10. Revisar el cumplimiento de las disposiciones normativas enmarcadas en la Ley de Transparencia, Ley 1712 de 2014.</p> <p>11. Revisar las denuncias interpuestas en la Contraloría Municipal de Barrancabermeja contra CONCEJO MUNICIPAL (si aplica).</p>	2/07/2026	3/09/2026	4/09/2026	24/09/2026	24/09/2026	35	25/09/2026	26/09/2026	26/10/2026	30	27/10/2026	11/12/2026	4	Jere Antonio Riaño Galvis, Líder Profesional Universitario. Un (1) Abogado Un (1) Contador Público Un (1) Ingeniero de Sistemas (Compañado)

9	SECRETARIA DE EDUCACION INDUSTRIAL- -INSTITUCION EDUCATIVA INSTITUTO TECNICO EN COMUNICACION DE BOGOTA. -INSTITUCION EDUCATIVA TECNICO SUPERIOR INDUSTRIAL LA NORMAL SUPERIOR -INSTITUCION EDUCATIVA CRISTO REY. -INSTITUCION EDUCATIVA DIEGO HERRANDEZ DE GALLEGO -INSTITUCION EDUCATIVA TORRES RESTREPO. -INSTITUCION EDUCATIVA VENEDICER DE MARZO. -INSTITUCION EDUCATIVA CIUDAD DE LA EDUCATIVA DEL MAGDALENA MEDIO. -INSTITUCION EDUCATIVA PUEBLO REGAO.	106	2025	1. Revisión de la función de especialista y Vigilancia por parte de la Secretaría de Educación Distrital respecto a la ejecución de los recursos propios transferidos por el Municipio de Barrancabermeja a las instituciones educativas en la vigencia 2025. 2. Revisión de la Gestión Fiscal de las Instituciones Educativas respecto a la ejecución de los recursos propios transferidos por el Municipio de Barrancabermeja en la vigencia 2025. 3. Revisión de las acciones adelantadas en la Comisión Municipal de Barrancabermeja con las Instituciones Educativas que tienen más del 50% de recursos propios en el presupuesto definitivo de la vigencia 2025. (si aplica).	2/07/2026	3/08/2026	21	4/08/2026	24/09/2026	35	25/09/2026	26/10/2026	30	11/12/2026	7	Máximo Garza Calzadilla, Líder Profesional Universitario Hector Fidel Gavilán, Profesional Universitario Un (1) Abogado Un (1) Abogado (Compartido en la Auditoría Financiera, de Gestión y Resúmenes con INDERBA) Un (1) Contador Público Un (1) Ingeniero Industrial Un (1) Ingeniero de Sistemas (Compartido)
---	---	-----	------	---	-----------	-----------	----	-----------	------------	----	------------	------------	----	------------	---	--

No	SUJETO DE CONTROL	TIEMPO ESTIMADO EN HORAS	VIGENCIA	LINEAS	FECHA ENTREGA INFORME	INFORME			ARCHIVO			NO VALIENTE HUMANO	LIBRE Y PERFIL DE EQUIPO AUDITOR
						INICIO	FINAL	TIEMPO	INICIO	FINAL	TIEMPO		
1	ADMINISTRACION CENTRAL AGUAS DE BARRANCABERMEJA S.A. E.S.P INSPECCION DE TRANSITO Y TRANSPORTES DE BARRANCABERMEJA ESE BARRANCABERMEJA EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DE INTERES SOCIAL DE BARRANCABERMEJA (EDUBA) INSTITUTO PARA EL FOMENTO DEL DEPORTE LA RECREACION, APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO Y LA EDUCACION FISICA DE BARRANCABERMEJA (INDERBA) CONCEJO MUNICIPAL PERSONERIA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA	97	2025	INFORME DE LA GESTION PRESUPUESTAL	28/01/2026	7/05/2026	67	6/05/2026	24/06/2026	30	2	Luzmila Bayona Morales, Líder Profesional Universitario Un (1) Ingeniero Industrial	
2	ADMINISTRACION CENTRAL AGUAS DE BARRANCABERMEJA S.A. E.S.P INSPECCION DE TRANSITO Y TRANSPORTES DE BARRANCABERMEJA ESE BARRANCABERMEJA EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DE INTERES SOCIAL DE BARRANCABERMEJA (EDUBA) INSTITUTO PARA EL FOMENTO DEL DEPORTE LA RECREACION, APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO Y LA EDUCACION FISICA DE BARRANCABERMEJA (INDERBA) CONCEJO MUNICIPAL PERSONERIA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA	97	2025	INFORME SOBRE EL ESTADO DE LOS RECURSOS NATURALES Y MEDIO AMBIENTE	28/01/2026	7/05/2026	67	6/05/2026	24/06/2026	30	2	Jalmea Enrique Bustos, Líder Profesional Universitario Un (1) Ingeniero Ambiental y de Saneamiento	

09 DE ENERO DEL 2026

[Firma]
SANDYA YAMILE JIMÉNEZ VÁSQUEZ
CONTRALORA MUNICIPAL

LIBRADO JIMÉNEZ PORRAS CEPEDA
DIRECTOR TÉCNICO DE FISCALIZACIÓN